

Panamá, 18 de Abril de 2023.

SAM-227-2023

**Ing. Analilia Castillero**  
Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio del Ambiente  
E.S. D.

**Ingeniera Castillero:**

En concordancia a la DRPO-DIREC-SEIA-NE-346-2023 recibida el 13 de Abril de 2023, en donde se notifica Inspección técnica Ocular en seguimiento al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental al polígono correspondiente al EIA categoría II , “**URBANIZACIÓN LOS ARRAYANES**” a desarrollarse en el Corregimiento de Herrera Distrito Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, presentado por **PROMOTORA LAS YAYAS, S.A.** Le comunicamos que después de la Inspección al polígono correspondiente al EslA categoría II, adjuntamos los comentarios técnicos correspondientes.

Atentamente,



**LIC. VIELKA DE GARZOLA**  
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

VdeG/jda

c.i. Archivos  
c. Ibrain E. Valderrama A. - Secretario General

PÚBLICA DE PANAMÁ		MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		
RECIBIDO		
Por:	S. Ayuris	
Fecha:	20/04/2023	
Hora:	11:00 am	

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL:** categoría II,

**PROYECTO: “URBANIZACIÓN LOS ARRAYANES”**

**UBICACIÓN:** a desarrollarse en el Corregimiento de Herrera Distrito Chorrera, Provincia de Panamá Oeste

**PROMOTOR:** por PROMOTORA LAS YAYAS, S.A.

**Fundamento Legal:** se ciñe a las normas estipuladas para la confección y evaluación de los EslA. Asamblea Legislativa. Ley General del Ambiente (Ley 41, de 1 de julio de 1998). Por la cual se dicta la Ley general de Ambiente de la República de Panamá y se crea la Autoridad nacional del Ambiente (Gaceta Oficial No. 23 578 de 3 de julio de 1998).

Los impactos fueron evaluados e identificados al sobreponer las acciones de construcción sobre la línea base, basados en los cinco criterios de evaluación establecidos por el Decreto Ejecutivo No. 123 (Sección 3.2-Categorización). Utilizando esta comparación **se identificaron y valoraron los impactos a ser generados por el proyecto, permitiendo identificar los tipos de impactos, que de acuerdo con el DE123-09, se deben evaluar**

**Objetivos de la Inspección técnica Ocular al polígono correspondiente al EIA categoría II: “URBANIZACIÓN LOS ARRAYANES”**

- 1-. Evaluar y Analizar las características del proyecto.
- 2-.Evaluar las acciones de la planificación, construcción, operación y Abandono del proyecto.
3. Evaluar los **antecedentes ambientes físico, biológico y Socioeconómico** del área de proyecto, colindantes y área de influencia

**Metodología de la Inspección técnica Ocular al polígono correspondiente al EIA categoría II: “URBANIZACIÓN LOS ARRAYANES”**

1-Se limita a la metodología Técnico-científica general para Evaluar el EslA y a la metodología de los trabajos de campo realizados. Seguidamente, evaluar la sustentación de la categoría del EslA, basada en el análisis de los cinco criterios de protección ambiental listados **en el Artículo 23 del DE123-09.**

## **COMENTARIO TÉCNICO:**

**Después de la Inspección técnica Ocular al polígono correspondiente al EIA categoría II, “URBANIZACIÓN LOS ARRAYANES” a desarrollarse en el Corregimiento de Herrera Distrito Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, presentado por PROMOTORA LAS YAYAS, S.A. en mención, tenemos los siguientes comentarios.**

1. Se confirmó en campo que el área del proyecto se encuentra en una zona intervenida por actividad comercial, agrícola y ganadera
2. Se observó actividades civiles en la propiedad contigua a la obra donde hay Movimiento de tierra y nivelación para la construcción de viviendas
3. En las cuencas Hídricas se observó fauna de tipo Dulceacuícola al igual que restos de vegetación obstruyendo el cauce del Mismo
4. De acuerdo a la explicación en campo este Estudio ya fue Evaluado según informe de gira anterior con Nota SAM-008-2023 del 5 de Enero de 2023
5. El punto de descarga de las aguas de la planta de tratamiento no concuerda con la señalada en el Estudio de Impacto Ambiental
6. Por lo que RECOMENDAMOS medidas de prevención para evitar la erosión hacia los cuerpos receptores y su posible contaminación para no afectar la fauna dulceacuícola como la contaminación del agua, la modificación de flujo, la destrucción o degradación de los hábitat el aumento de sedimentación, la fragmentación de los arroyos, los contaminantes químicos y orgánicos
7. EXHORTAMOS tener en consideración monitoreo de las áreas cercanas a las Fuentes Hídricas para evitar la contaminación de las Mismas por los contaminantes químicos y orgánicos utilizados en la Obra
8. Se debe aclarar si estas aguas no llegan a la toma de agua de la potabilizadora que abastece la zona en Mención
9. Se Observó en la parte lateral del proyecto una porqueriza. y actividad ganadera

10. En cuanto a la fauna el área no cuenta con especies de interés relevante solo se observó una tarántula *Theraphosidae* familia *Dipluridae*

11. La flora está comprendida por un bosque secundario intervenido

Ver anexos

Revisado por

  
**lic. Juan De Andrade**  
**Evaluador Sección Ambiental**  
Ministerio de Obras Públicas

**Categoría II, "URBANIZACIÓN LOS ARRAYANES"**

Anexos



Reunión de balance en sitio: Corregimiento de Herrera Distrito Chorrera, Provincia de Panamá Oeste EIA categoría II, "DESARROLLO RESIDENCIAL LAS YAYAS"

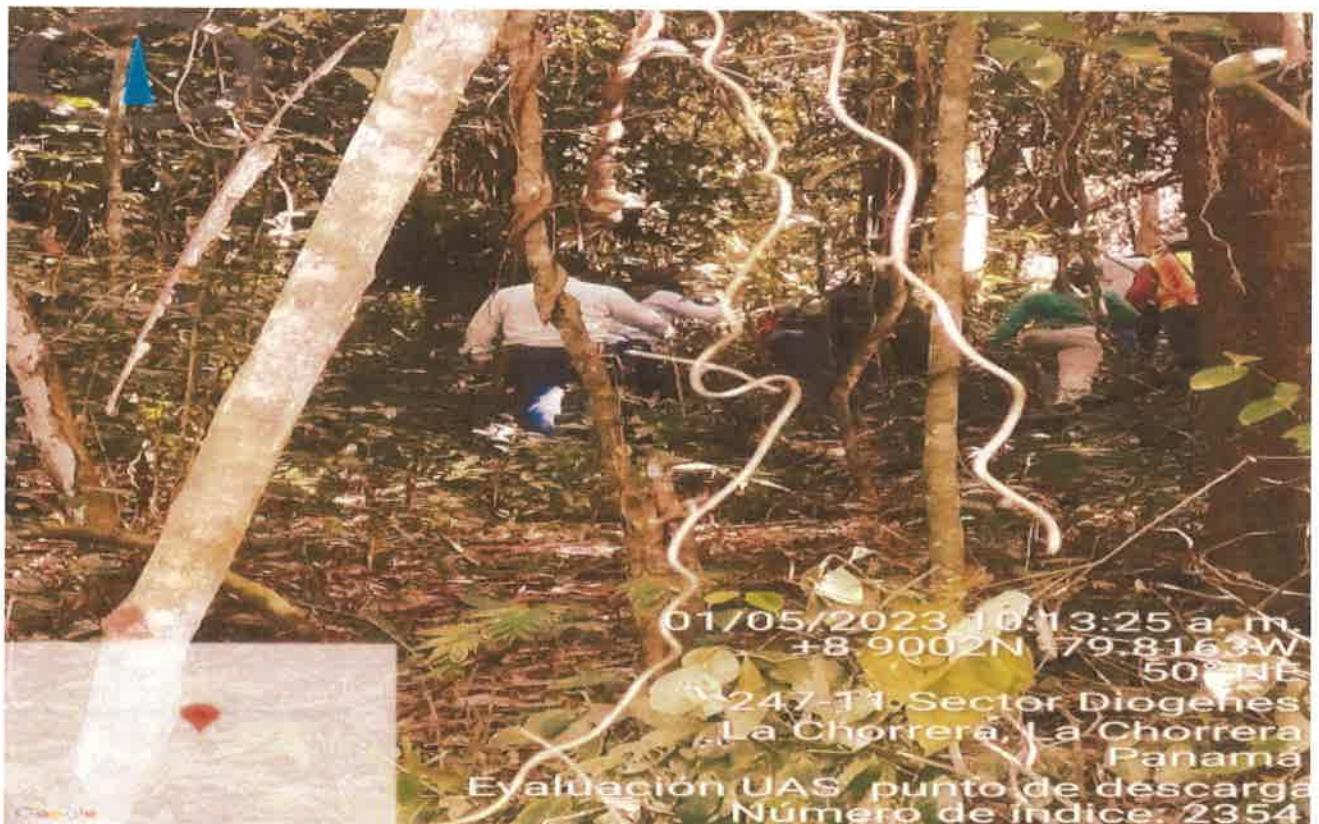


Recorrido por el polígono “URBANIZACIÓN LOS ARRAYANES”





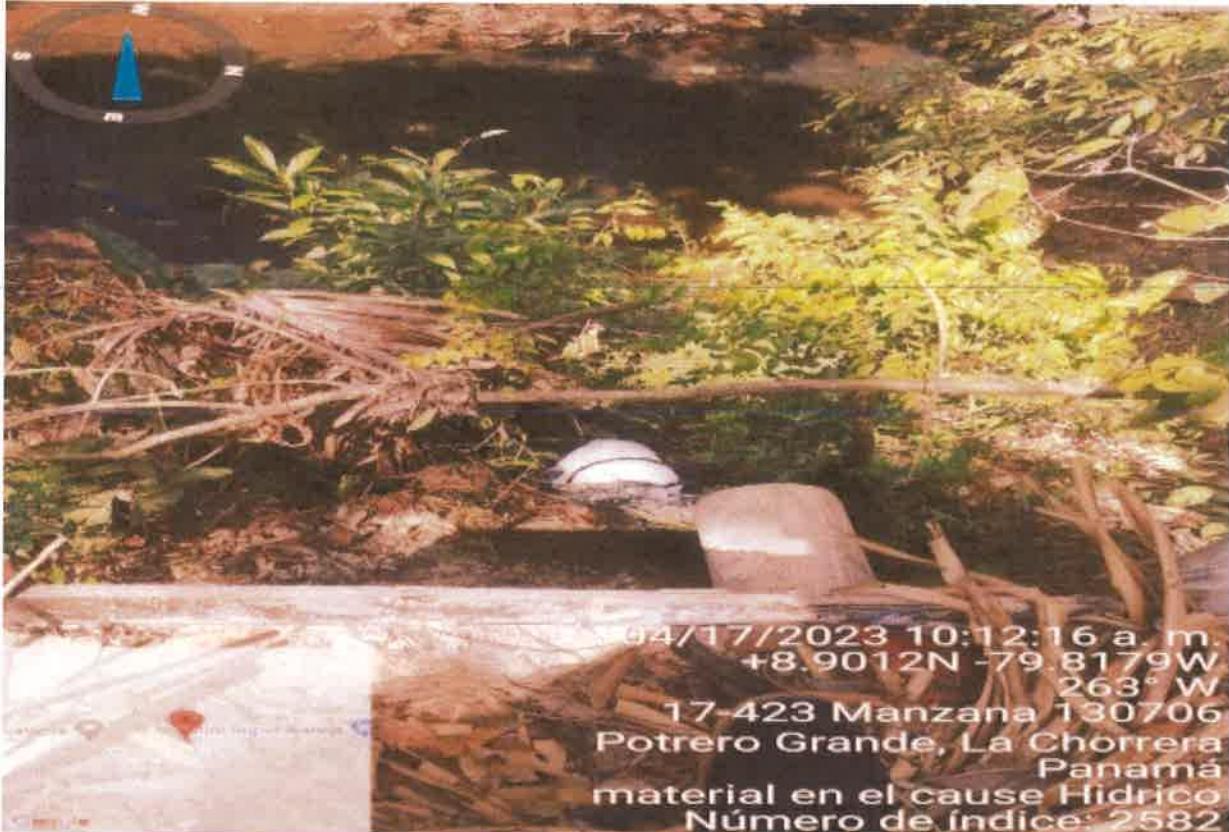
Recorrido por el polígono en la gira anterior **RESIDENCIAL LAS YAYAS**





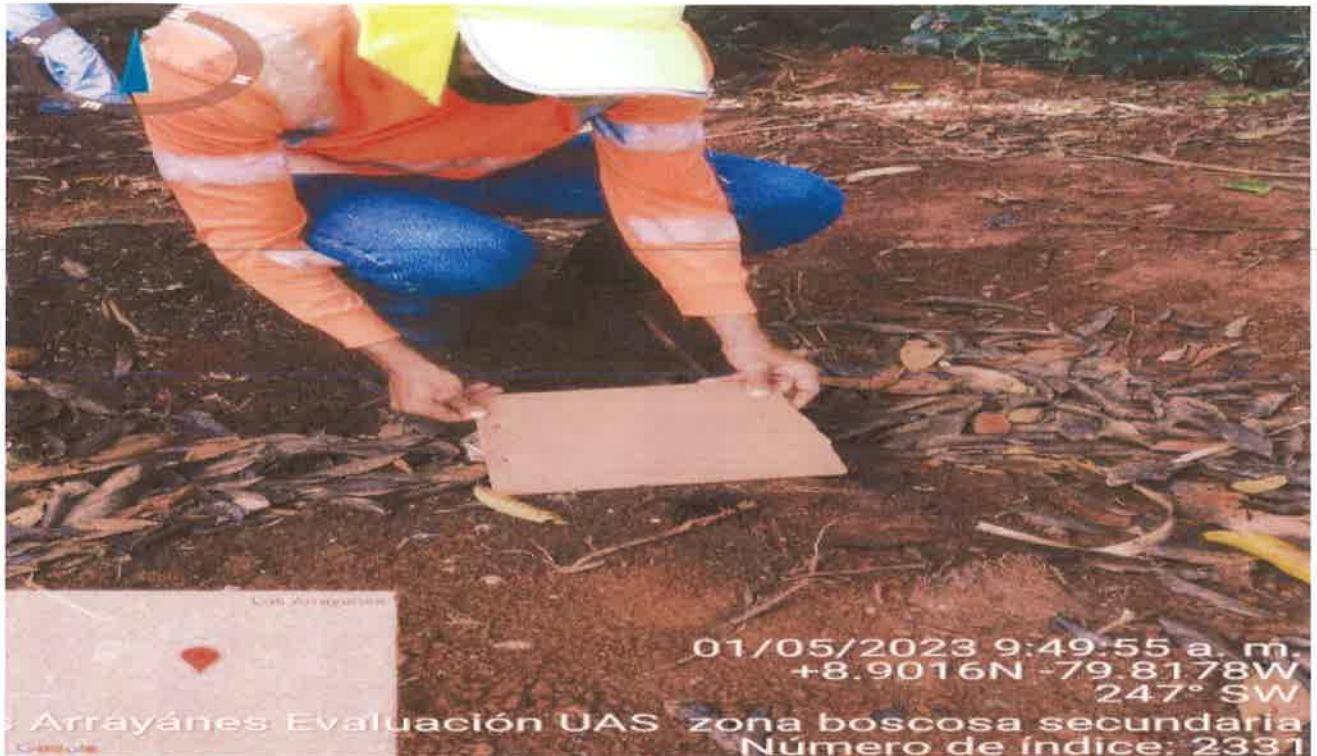
Recorrido por la cuenca del Rio para ver Ambiente Fisico del Punto P1 del citio de descarga de la planta de tratamiento masa vegetal obstruyendo la cuenca



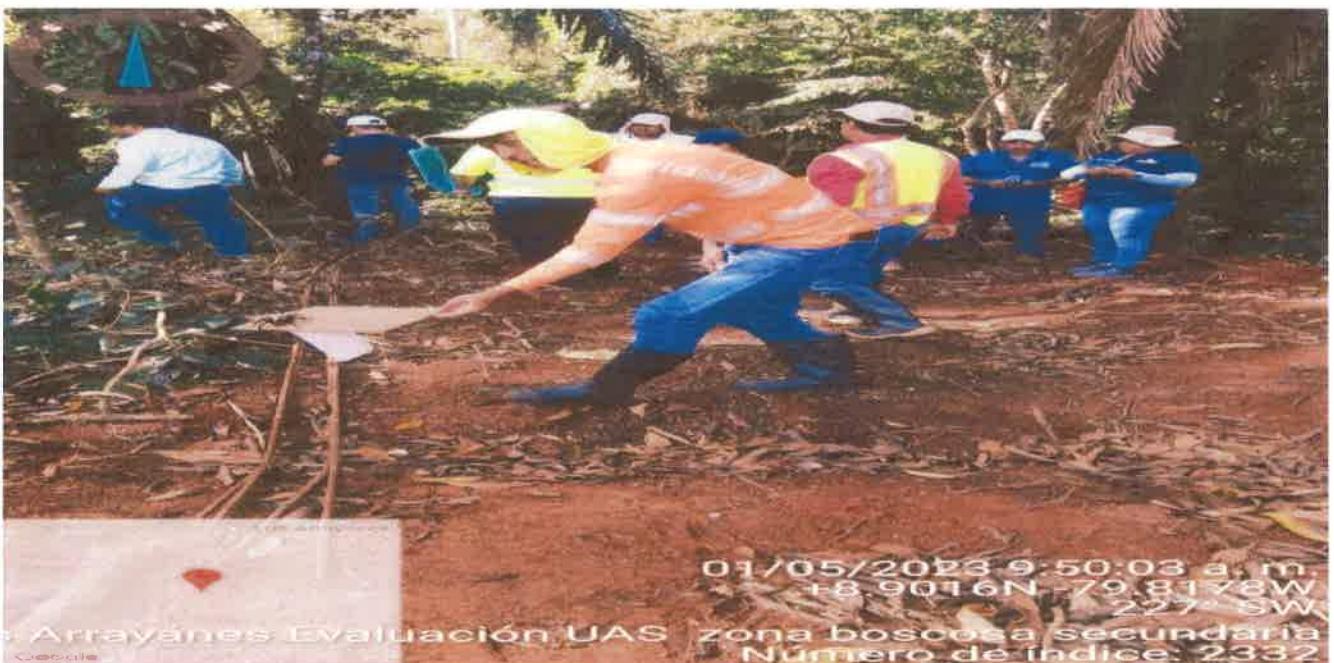


Se observó las descargas de la planta de tratamiento del proyecto vecino al cuerpo receptor





Se pudo verificar que se tratan de Fincas privadas que no cuentan con una Fauna ni Flora de Interés solo se observó una tarántula Theraphosidae familia Dipluridae





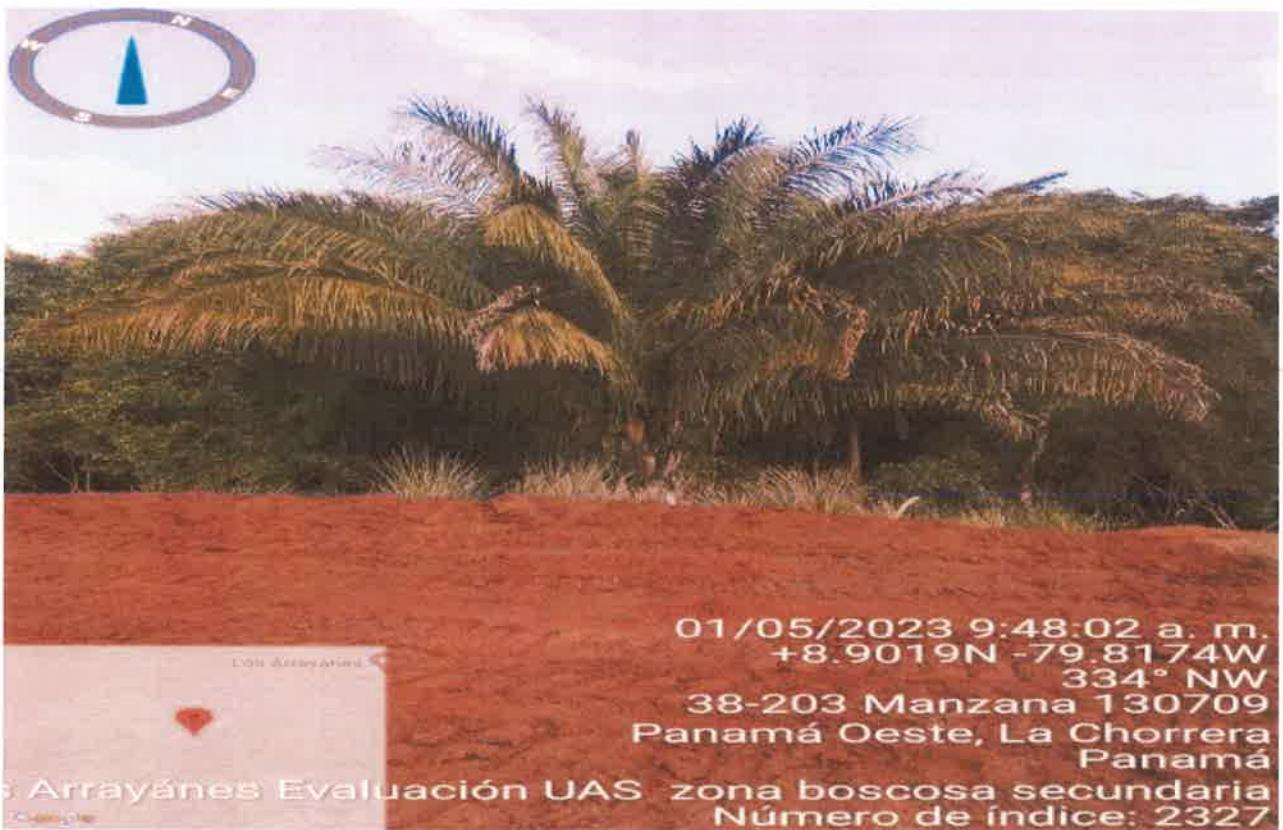
01/05/2023 11:09:38 a. m.  
+8.9049N -79.8110W

112° E  
38-18 Manzana 130709  
Panamá Oeste, La Chorrera  
Panamá

Evaluación UAS se observó una puerqueriza  
Número de índice: 2364

Se observó una porqueriza del lado Nor/Oeste de la finca cercana a la casa Modelo





Vista lateral de la propiedad se puede observar la existencia de un bosque secundario intervenido por la actividad agrícola y de ganadería junto a actividades civiles

